



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA DE DIVISION DE HONOR MASCULINA DE LA LIGA NACIONAL DE WATERPOLO Temporada 2011-2012

1. PARTICIPACION

La División de Honor de la Liga Nacional de Waterpolo se compone de los siguientes 12 equipos:

C.N. ATLETIC-BARCELONETA
C.N. BARCELONA
C.N. TERRASSA
C.N. MATARÓ-QUADIS
C.N. SABADELL
WP NAVARRA

REAL CANOE NC
C.N. SANT ANDREU
CN CATALUNYA
C.E. MEDITERRANI
CN MONTJUÏC
CN TÚRIA

2. CALENDARIO

1ª VUELTA

12, 15, 22 de octubre
5, 12, 19, 26 de noviembre
3, 10, 17 de diciembre
4 de febrero

2ª VUELTA

11, 25 de febrero
3, 10, 17 de marzo
14, 21, 28 de abril
5. 12, 19 de mayo

3. SISTEMA DE JUEGO

Se disputará en el sistema Liga Regular según la fórmula de liga a doble vuelta (22 jornadas).

4. CLASIFICACIONES

El equipo ganador de la Liga Nacional será el que sume más puntos al final de las 22 jornadas de la competición.

En caso de empates se aplicará la normativa vigente.

El equipo clasificado en el lugar 12º descenderá a 1ª División y el 11º jugará la Promoción con el 2º clasificado de la 1ª División Nacional.

5. COMPOSICION DE LA DIVISION DE HONOR PARA LA TEMPORADA 2012-2013.

La composición de la División de Honor para la siguiente temporada será: Los equipos clasificados del 1º al 10º lugar, el ganador de la Promoción y el primer equipo clasificado de la Liga Nacional de Primera División.

- Los equipos participantes en la Liga Nacional de División de honor deberán pertenecer a la WPA (Asociación de Clubes de Waterpolo) mientras este vigente el convenio de colaboración RFEN-WPA.

6. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Septiembre de 2011